



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 25 DE MARZO DE 2025.

Asisten:

BORJA ARRATIBEL ARRULA
MIKEL ASIAIN TORRES
DIANA BRUÑO ARTAZCOZ
JOSU DELFRADE OSINAGA
AINARA FRANCHEZ JIMÉNEZ
DANIEL GALLEGO LABRADOR
RICHARD GARCIA PALACIOS
GALINA HADZHIEVA KEHAYOVA

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 25 de marzo de 2025, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día.

JAVIER IBAÑEZ ORAYEN

PRIMERO. - Aprobación de acta de sesión anterior.

ETOR LARRAIA OLORIZ

Queda aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de febrero de 2025.

JAVIER LOPEZ PATUS

SEGUNDO. - Solicitud de ampliación de plazo para la finalización de las obras de renovación de las piscinas de la Instalaciones Deportivas Municipales KIROL MARTIKET 2015 S.L.

MIKEL OTEIZA IZA

MAITE ORMAETXEA URITZ

LAIA PRAT GALLEGO

El Sr. Alcalde toma la palabra y glosa el expediente indicando que la empresa ha efectuado la petición por segunda vez y se indica que las obras finalizarán el 30 de abril de 2025, Dicha petición cuenta con informe favorable de la dirección de obra que considera justificada la misma por los motivos de incidencias meteorológicas que señala en su informe.

MIKEL SATRUSTEGUI
MARTURET

MAIA TABAR CLEMENTE

Ausentes:

MARIA YADIRA MARTIN ROBLES

El Sr Ibañez indica que su postura va a ser la de abstención, aunque indica que la empresa era conocedora de los plazos y de las dificultades que presenta el clima.

Secretario:

FCO. JAVIER GIL IZCO

El Sr. García está de acuerdo, si bien pide que sea exigente con los plazos.

El Sr. López indica que él ha estado viendo la obra in situ y tiene dudas de que se cumpla con el nuevo plazo, y pidiendo que en el caso de incumplimiento se penalice.

El Sr. Asiain, pide aclaraciones acerca de si ya ha habido una prórroga de plazo sin que haya pasado por Pleno y recuerda que fue la empresa la que acortó el plazo de 6 meses inicialmente fijado.



El Sr. Alcalde responde indicando que se ha traído a pleno la petición en cuanto se ha tenido el informe del Arquitecto director de la obra y no antes y hasta la fecha no se ha concedido ninguna prórroga añadiendo que entiende que es el criterio de la Dirección Facultativa el que debe de seguirse

El Sr. López mantiene sus dudas al respecto.

El Sr. Asiain es partidario de sancionar a la empresa por incumplimiento del plazo de entrega y no conceder este plazo de ampliación solicitado.

A continuación, se somete a votación el asunto y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, los cinco votos en contra de los concejales y concejala de Atarrabia-Geroa Bai, y UPN y las dos abstenciones del concejal del PP y del concejal de Contigo-Zurekin,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- 1) Aprobar la prórroga solicitada por ERKI SL para la finalización de las obras de renovación de las piscinas de la Instalaciones Deportivas Municipales KIROLO MARTIKET 2015 S.L, que deberán ser entregadas para el 30 de abril de 2025.
- 2) Dar al expediente el trámite legalmente previsto.

TERCERO. - Moción de reprobación del Sr. Alcalde en respuesta a lo ocurrido con motivo del recibimiento del BETI ONAK REPLASA.

De orden de la Presidencia el Sr. García procede a la defensa de esta moción que se presenta por todos los grupos municipales a excepción de EH-Bildu, en respuesta a lo ocurrido con motivo del recibimiento del BETI ONAK REPLASA en la que los corporativos y corporativas no fueron convocados al recibimiento que tuvo lugar tras la obtención del subcampeonato de la Copa de la Reina de España. Ello ha evidenciado la necesidad de establecer un protocolo que garantice que esto no vuelva a producirse.

A continuación, el Sr. García da lectura a la moción del siguiente tenor:

“AYUNTAMIENTO SOMOS TODAS Y TODOS

El Ayuntamiento de Villava es la institución que representa a toda la ciudadanía del municipio, más allá de siglas políticas e intereses partidistas.

En este sentido, los grupos firmantes de este acuerdo, queremos expresar oficialmente nuestra felicitación al equipo Replasa Beti Onak por su extraordinario logro en la Copa de la Reina de balonmano, haciendo extensiva la felicitación a todas las personas que han contribuido a este éxito deportivo.

Sin embargo, consideramos inaceptable la gestión que el equipo de Gobierno de EH Bildu, y en particular su Alcalde, Mikel Oteiza, han realizado en torno al recibimiento oficial al Beti Onak por parte del propio Ayuntamiento, evidenciando, una vez más, falta de transparencia, comunicación y respeto al resto de los miembros de la corporación municipal al excluirnos de tan importante y significativo acto.



Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villava acuerda aprobar los siguientes puntos de resolución:

1. **Reprobar la actitud del Alcalde de Villava**, denunciando su uso partidista de la institución, al impedir la participación de toda la corporación en un acto que debía representar a todo el municipio.
2. **Censurar la ausencia de protocolos institucionales claros** para la organización y convocatoria de actos oficiales de diversa índole, que garanticen la participación de todos los representantes electos.
3. **Solicitar la redacción de un protocolo municipal para la organización de actos oficiales**, estableciendo criterios claros de comunicación y participación, para evitar futuras exclusiones y garantizar el respeto a la pluralidad institucional.

En Villava/Atarrabia, 20 de marzo de 2025. Los Grupos Municipales:

- *Atarrabia Geroa Bai*
- *Unión del Pueblo Navarro (UPN)*
- *Partido Popular (PP)*
- *Partido Socialista Obrero Español (PSN-PSOE)*
- *Contigo Zurekin*

Los portavoces de los grupos firmantes defienden la moción.

El Sr. García se muestra favorable a la aprobación de esta moción, recordando que gobernar conlleva responsabilidad y no sirve con presentar excusas para eludir la misma, recordando que existe un precedente, con ocasión de la moción presentada por los grupos en fiestas solicitando la retirada de carteles y pancartas a la que no se le hizo ningún caso.

El Sr. Ibañez también la apoya la moción si bien no está de acuerdo con la exposición de motivos que ha efectuado el Sr. García, porque entiende que es una situación puntual y no deliberada.

El Sr. Asiain, señala que prefiere oír las explicaciones del Sr. Alcalde antes de intervenir.

El Sr. Alcalde tras hacer una cronología de cómo se organizó el recibimiento de una manera improvisada, que provocó fallos de comunicación, por lo que no se convocó a nadie, por lo que asume una cuota de autocrítica, pidiendo disculpas sinceras por su falta de proactividad, anunciando que su grupo apoya el tercer punto de la moción para tratar de objetivizar estas convocatorias.

El Sr. Asiain señala que el mayor motivo de su crítica es que nos e realizó ninguna convocatoria de este acto oficial, al que acudieron enterados por otros cauces y habiendo recibido las disculpas del alcalde en esa misma tarde. Entiende que esta moción supone no una reprobación a la Alcaldía sino una reprobación de este hecho que no debe volver a repetirse, por lo que es necesario elaborar un protocolo.

Interviene el Sr García para señala que el no afirma que exista mala fe y no sabe si se actuó así por descuido o por premeditación concluyendo que de todas maneras los actos se deben hacer de manera templada y encomendando su organización a los empleados municipales afirmando que Villava se merece contar con un jefe de protocolo, como ya lo tuvo.

Señala el Sr. Alcalde, previa consulta a los grupos, que la moción va a ser votada por puntos.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.



A continuación, se somete a votación el primer punto de la moción y con los seis votos a favor de los concejales de Atarrabia-Geroa Bai del concejal y concejala de UPN, del concejal del PP, la abstención del concejal de Contigo- Zurekin y con los nueve votos en contra de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, queda rechazado el primer punto de la moción.

A continuación, se somete a votación el segundo punto de la moción y con los seis votos a favor de los concejales de Atarrabia-Geroa Bai del concejal y concejala de UPN del concejal del PP, la abstención del concejal de Contigo- Zurekin y con los nueve votos en contra de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, queda rechazado el segundo punto de la moción.

A continuación, se somete a votación el tercer punto de la moción y, por unanimidad, esto es, con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, de los concejales de Atarrabia-Geroa Bai del concejal y concejala de UPN, del concejal del PP y del concejal de Contigo- Zurekin

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Solicitar la redacción de un protocolo municipal para la organización de actos oficiales, estableciendo criterios claros de comunicación y participación, para evitar futuras exclusiones y garantizar el respeto a la pluralidad institucional.

CUARTO. - Moción para la incorporación de elementos adaptados en los parques infantiles de Villava/Atarrabia presentada por el grupo municipal del PP.

Toma la palabra el Sr. García que procede a la defensa de la urgencia de la moción, la cual es acordada por unanimidad de la Corporación.

Prosigue el Sr. García defendiendo el contenido de la moción en favor de la adopción de medidas de inclusividad en el diseño e instalación de los parques infantiles.

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr. Ibañez, Ser. García, Sr. Lopez y Sr. Asiain, que lo realiza en euskera.

El Sr. Alcalde con una matización en cuanto a plazos y a la implantación gradual de esas medidas en los parques infantiles para que resulten inclusivos ya que no se puede realizar una renovación completa es partidario de aprobar esa moción, si bien decreta un receso para consultarlo con su grupo.

Reanudada la sesión, el Alcalde señala que su grupo con las matizaciones indicadas va a votar a favor de esta moción, para que, en todo caso, el personal técnico lo tenga en cuenta e ir hacia ese modelo de parques

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

A continuación, se somete a votación la moción y, por unanimidad, esto es, con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, de los concejales de Atarrabia-Geroa Bai del concejal y concejala de UPN, del concejal del PP y del concejal de Contigo- Zurekin

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Moción para la incorporación de elementos adaptados en los parques infantiles de Villava/Atarrabia presentada por el grupo municipal del PP del siguiente tenor:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Villava cuenta con una amplia y diversa red de parques infantiles, aunque a día de hoy estamos lejos de conseguir que todos los parques de nuestro pueblo sean accesibles para todos los niños y niñas. Faltan elementos adaptados para que los niños y niñas con necesidades especiales o movilidad reducida puedan jugar y desarrollarse plenamente en ellos. Por todo ello y aprovechando la próxima renovación prevista del parque infantil del Parque Ribed se presenta la siguiente:

Que se elabore un estudio que determine en qué estado de accesibilidad universal se encuentran las zonas de juego del municipio y qué número de elementos adaptados es aconsejable instalar para cubrir las diferentes discapacidades (discapacidad visual, auditiva, autismo, movilidad reducida...) de niños y niñas.

Que se lleve a cabo, de forma progresiva, la adaptación de parques infantiles públicos para que los niños, niñas y usuarios con estas necesidades especiales puedan darles uso.

Que se incluyan columpios y elementos adaptados, así como símbolos neuro-diversos en todos los parques infantiles de Villava para garantizar que sean espacios inclusivos donde puedan disfrutar absolutamente todos los niños y niñas de nuestro pueblo en condiciones óptimas.

Que se garantice que los parques infantiles de nueva creación (Parque Ribed, etc.) reúnan parámetros de accesibilidad y cuenten con elementos y zonas de juego adaptadas bajo los criterios de diseño universal, haciendo partícipes a colectivos y centros de personas con discapacidad.

QUINTO. – Ruegos y preguntas.

El Sr. Ibañez se interesa por el acto de plantación de un olivo en solidaridad con el pueblo palestino que va a tener lugar el 30 de marzo y solicita que este acto se publicite por el BIM t el grupo de WhatsApp.

El Sr. García pide información acerca del ataque al muro de la Memoria y pide que la placa existente se dignifique.

El Sr. Lopez se interesa por la obra de urbanización del pasaje de la Calle Mayor y Plaza de la Primera Travesía.

El Sr. Asiain también solicita información acerca del ataque a la placa.

Responde el Sr. Alcalde al Sr. Ibañez indicando que efectivamente el 30 de marzo se va a plantar en el Parque Rived un nuevo ejemplar de olivo en solidaridad con el pueblo palestino.

A los señores García y Asiain se les indica que la placa definitiva en acero corte en el muro de la memoria va a ser colocada esta próxima semana, sin que exista constancia ni reivindicación del supuesto acto vandálico.

En cuanto a la obra del pasaje el Sr. Alcalde explica que esta previsto que los trabajos se inicien antes de Semana Santa.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día 25 de marzo de 2025 de lo que yo secretario doy fe.